

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

11 DE NOVIEMBRE DE 2015

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
  
- 2.- Documentos en Cartera
  
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se derogan los artículos 95, 151, 152, 155 y las fracciones segunda y cuarta del artículo 105 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
  
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Capítulo Segundo, denominado “Abuso de Autoridad y Otros Delitos Oficiales”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción séptima al artículo 71 y la fracción tercera al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
  
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción décima quinta del artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
  
- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 147 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

9.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Delegado de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con Autoridades Municipales, implementen campañas específicas y coordinadas de difusión, tanto de manera escrita, como en redes sociales, así como en radio y televisión, en las diferentes lenguas maternas de nuestra entidad federativa, referente a las diferentes Entidades Financieras que están totalmente avaladas y certificadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo cual se busca abatir a las Entidades Financieras apócrifas.

10.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que formulen e implementen las acciones necesarias en materia de infraestructura urbana, ecología, medio ambiente y seguridad pública, a fin de rescatar y reactivar el “Parque del Amor” que forma parte de dicho Municipio, generando con ello, áreas de esparcimiento que fomenten la convivencia, cultura y deporte en favor de la niñez y de las familias Oaxaqueñas, garantizando la protección de las áreas ecológicas e implementando las que resulten necesarias en dicho sitio, así como la seguridad de los usuarios; en apego a las políticas, programas, estrategias y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014–2016, al Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Ejercicio Fiscal correspondiente y al marco legal aplicable.

11.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, respectivamente, den cabal cumplimiento al Convenio de Coordinación de Desarrollo Rural Sustentable, así como a su Anexo Técnico de Ejecución 2015, y entreguen a la brevedad los recursos a los beneficiarios, con el fin de evitar el desamparo de los grupos sociales menos favorecidos, toda vez que a esta fecha deberían estar aplicados el 100% de los mismos, que corresponden al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un monto de \$337'335,000.00 (Trescientos treinta y siete millones, trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N).

12.- Solicitud de convocatoria a un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

13.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda celebrar en la primera semana de cada mes de diciembre la Semana de la Discapacidad en el Congreso del Estado, con la finalidad de realizar eventos de concientización, sensibilización y difusión sobre todo lo que implica la discapacidad y las acciones que puede emprender la ciudadanía para garantizar su plena integración a nuestra sociedad; así mismo se instruya a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado a efecto de que se realice la revisión y diagnóstico en todas las instalaciones pertinentes al Poder Legislativo para verificar que se cumple a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad y en su caso hacer las adecuaciones necesarias para su cumplimiento; y por último se haga un respetuoso exhorto a Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de las instancias pertinentes se avoque a promover que todos los espacios públicos, estacionamientos y propiedad del Gobierno del Estado que cuenten con adecuaciones especiales para las personas con discapacidad sean respetadas y se les dé un uso correcto.

14.- Asuntos Generales.